



ACTA DE 1ra.SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 18:30 horas del día 30 de marzo de 2021, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, los funcionarios públicos HÉCTOR FERNANDO FRAGOSO ORTÍZ, Secretario General Municipal; MTRO. MAURICIO JAVIER GARCÍA RAMÍREZ, Secretario de Planeación y Evaluación; M.G.A. OMAR ANTONIO MURBARTIAN LÓPEZ; Secretario de la Tesorería Municipal; LIC. ERICK CHÁVEZ ZALDIVAR, encargado de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad; LIC. ADRIANA YAMILLET SALAZAR MÁRQUEZ, Secretaria de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; L.S.C.A. RICARDO JAVIER RIVERA BARQUIN, Secretario de Desarrollo Económico; LIC. MARICELA RODRÍGUEZ PASTEN, Secretaria de la Contraloría y Transparencia y LIC. HUGO ARMANDO VÁZQUEZ RESÉNDIZ, Director General Jurídico; convocados por el LIC. WALDO GENONNI PEDRAZA GARCÍA, y:

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 116, 123, 139, 141, 143 y 144 de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 45, 51, 56 fracción I inciso B), 60 fracción I incisos B) y C), 108, 133, 152, 153 y 154 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 17 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, estado de Hidalgo; 1, 2, 9, 10, 14, 15, 17, 19, 95, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal; 2 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo; Cláusula TRIGÉSIMA QUINTA del Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas regulado por parquímetros que celebró el Municipio de Pachuca de Soto, con la empresa COMUNI PARK S.A. DE C.V. en fecha 05 de octubre de 2021; se comienza con el desarrollo el orden del día:

- 1.- Se somete al Comité de Concesiones de Servicios Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; el proyecto de Resolución del expediente CONCESIONES/PM/01/2021, del cual se analiza cada una de las pruebas que integran el expediente que se indica.
- 2.- Se somete al Comité de Concesiones de Servicios Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; la motivación que se realiza de cada una de las



documentales que obran dentro del CONCESIONES/PM/01/2021; el valor probatorio que se le concede; así como la fundamentación jurídica.

3.- Se somete a consideración del Comité de Concesiones de Servicios Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; las sanciones que se aplican a COMUNI PARK S.A. DE C.V. derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones que fueron analizadas y de las que el Comité de Concesiones de Servicios Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; de manera unánime acuerda que no existe lugar a dudas de que la empresa COMUNI PARK S.A. DE C.V. dejó de cumplir con obligaciones y que es merecedor no solo de la pena convencional que se ha pactado en el Convenio modificadorio al Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas regulado por parquímetros que celebró el municipio de Pachuca de Soto, con la empresa COMUNI PARK S.A. DE C.V. en fecha 31 de julio de 2017; sino que igualmente es acreedor a la CANCELACIÓN conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas regulado por parquímetros que celebró el Municipio de Pachuca de Soto, con la empresa COMUNI PARK S.A. DE C.V. en fecha 05 de octubre de 2015.

Por lo anterior es que el Comité de Concesiones de Servicios Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; llega a los siguientes:

ACUERDOS DE LA 1ra. SESIÓN EXTRAORDINARIA

UNICO.- Una vez que el Comité de Concesiones de Servicios Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; ha discutido en lo particular y en lo general el Proyecto de resolución que debe emitirse dentro del expediente CONCESIONES/PM/01/2021, se acuerda por unanimidad que se autoriza para todos los efectos legales procediendo a firmarse por todos los presentes, conforme a lo establecido en la cláusula TRIGÉSIMA CUARTA denominada CAUSAS DE TERMINACIÓN ADMINISTRATIVA inciso d) CANCELACIÓN numeral ordinario 1, 3 y 8; CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA numeral ordinario 4; del Contrato de Concesión del Servicio Público de Estacionamiento en las Vías Públicas regulado por parquímetros que celebró el municipio de Pachuca de Soto, con la empresa COMUNI PARK S.A. DE C.V. de fecha 05 de octubre de 2015.

Sin otro asunto a tratar siendo las 21:00 horas del día en que se actúa, firmando de conformidad las que en ella intervinieron.



Lic. Waldo Genonni Pedraza García
Secretario de Administración
Presidente

Lic. Hugo Armando Vázquez Reséndiz
Director General Jurídico
Secretario Técnico

Lic. Héctor Fernando Fragoso Ortiz
Secretario General Municipal
Vocal

Mtro. Mauricio Javier García Ramírez
Secretario de Planeación y Evaluación
Vocal

M.G.A. Omar Antonio Murbartian López
Secretario de Tesorería Municipal
Vocal

Lic. Erick Chávez Zaldivar
Encargado de la Secretaría de Obras
Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y
Movilidad
Vocal

L.S.C.A. Ricardo Javier Rivera Barquín
Secretario de Desarrollo Económico
Vocal

Lic. Adriana Yamillet Salazar Márquez
Secretaria de Seguridad Pública,
Tránsito y Vialidad
Vocal

L. D. Maricela Rodríguez Pasten
Secretaria de Contraloría y Transparencia
Asesora

La presente foja corresponde al acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Concesiones de Servicios Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; de fecha 30 de marzo de 2021. - - -